



Introducción

Ante un contexto hostil y de violencia que se vive en México -al igual que en otros países de América Latina- en contra de los y las defensoras y defensores de Derechos Humanos; y ante un alto índice de violencia que se vive en el Estado de Guerrero, por la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa, represión a los docentes, la militarización y el periodo de campañas partidistas sin propuestas que divide a las comunidades. Iyolosiwa A.C. ofreció un taller que ayude a generar alternativas de protección, autocuidado y seguridad para atender la violencia e inseguridad que hoy enfrentamos.

El taller fue facilitado por UDEFEGUA (Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Guatemala).

Primer día

El primer día del taller inició con la presentación de las/los participantes. Estuvieron hombres y mujeres que desempeñan un liderazgo importante en sus comunidades y espacios de trabajo.

Personas provenientes de: la Parroquia de San Marcos de la comunidad de Xochitepec, de la cabecera municipal de Ayutla y comunidades perteneciente a este municipio.

El equipo de asesores facilitó las reflexiones enfatizando el tema de la protección a defensores/as de derechos humanos. Compartieron el concepto de defensor/defensora según los definió la declaración de defensores en 1998: *“Un defensor de derechos humanos son hombres y mujeres que individual o colectivamente se organizan en pro de la defensa de los derechos humanos sin violencia”*.

Uno de los ejercicios de reflexión consistió en que cada uno/a se identificara y reconociera como defensor/ra de Derechos Humanos. Así pues, se reconoce que los defensores y defensoras tenemos derecho a la vida, integridad y libertad personal, derecho de reunión y libertad de asociación. Es evidente que desde lo que cada una/uno compartió de su quehacer, está incidiendo en diferentes dimensiones de la sociedad.

Taller para defensoras/es de Derechos Humanos

Ante amenazas e incidencias de agresión, los defensores y defensoras tenemos derecho a:

- ⊗ La resistencia (no violenta)
- ⊗ La protección, y a,
- ⊗ La interdependencia.

Los Estados tienen la responsabilidad de aplicar y respetar todas las disposiciones de la Declaración universal de los Derechos Humanos.

Las ventajas de los programas de protección nos permiten definir los canales de comunicación clara.

Las desventajas de los programas de protección son, por un lado, el desconocimiento de la realidad de los defensores de derechos humanos, y por otro, las dificultades para realizar el análisis de riesgo.

La acción no violenta

La acción no violenta no implica la pasividad, no evita el enfrentamiento con el poder. Básicamente la no violencia busca minar el consentimiento. El consentimiento cambia según las circunstancias políticas del país.

Si en una población se obedece consciente o inconscientemente se cae en la dominación. Por lo tanto, es de suma importancia que se rompa esta forma pasiva de vivir para lograr la desobediencia. La desobediencia es poder, el sistema se mantendrá en la medida en que la gente lo acepte.

A la hora de participar es importante involucrarnos de manera consiente, disciplinada y planificada. Siempre la lucha no violenta tiene que ir a la conciencia de la persona.

Como defensores tenemos que evitar confrontarnos de manera directa, la confrontación se tiene que hacer de manera indirecta.

Se confronta la capacidad del adversario con una lucha completamente diferente, esta forma de confrontación se conoce como Judo político.

Cuando el adversario usa la violencia produce una situación desigual que da la pauta para producir el judo político.

Herramientas de la no violencia

1. Protesta y persuasión
2. La no cooperación
3. Intervención no violenta.

En distintos momentos del día se proyectaron videos de las luchas sociales de las mujeres, en las que se utiliza la no violencia; de la situación en Centroamérica y específicamente en Guatemala realidad con la cual nos identificamos.

Segundo día

El segundo día del taller estuvimos solamente el equipo local de Iyolosiwa Ayutla. Profundizamos en el **análisis del contexto, análisis de riesgo y concluimos con la elaboración de un plan de seguridad.**

Análisis de riesgo

El análisis de riesgo sirve para establecer el nivel de riesgo en que se encuentran las defensoras y defensores de sufrir agresiones, tomando en cuenta las amenazas y las vulnerabilidades que tienen, así como las capacidades para enfrentarlas. Un buen análisis de riesgo permite a las personas y organizaciones bajo amenaza establecer un plan de seguridad que realmente prevenga futuras agresiones y fortalezca la capacidad de respuesta.

Plan de seguridad

Como parte de la elaboración de este plan, seleccionamos las vulnerabilidades que consideramos más urgentes atender y que nos lleve a fortalecer nuestra misión y tarea desde este contexto en el que nos encontramos.